El Bordo Cauca, Julio de 2026

Doctora:
MAYERLY MELLIZO GOMEZ
Secretario administrativo y financiero
Alcaldía municipal de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL Profesional en cualquier área del conocimiento con una experiencia mínima de un (1) año con entidades públicas o privadas.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFECIONALES COMO ENLACE MUNICIPAL DE ATENCION DE VICTIMAS Y POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LA LEY 1448 DEL 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DEL PATIA, CAUCA.

suscribo, atentamente,

OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
ALCALDÍA DE PATÍA